



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

- 6 FEB 2014

CIRCULAR No.0 0 1 5

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES
ASUNTO: SISTEMA DE INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2014

Según resolución 16378 del 18 de noviembre de 2013, "Por medio del cual se establecen la condiciones del reporte de información para la implementación del Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos." Se les solicito el día 18 de diciembre de 2013 y 17 de enero de 2014 el apoyo urgente para la creación del usuario por parte de las instituciones educativas. Una vez registrada la institución deberá hacer el respectivo cargue de la información del año 2012 en la plataforma creada por el Ministerio de Educación (www.mineduccion.gov.co/sifse) con unas fechas establecidas de acuerdo al último dígito de la cedula del representante legal comenzando por los impares y luego los pares, el cronograma podrá ser verificado una vez ingrese al sistema ; El Ministerio de Educación teniendo en cuenta que el mayor problema se ha presentado para que los establecimientos educativos reporten la información respectiva, la tienen aquellos establecimientos que se les modifico el código DANE.

Conforme lo anterior y con el propósito de garantizar en la consolidación de la información presupuestal de los recursos manejados a través de los fondos de servicios educativos estatales, se ha ampliado el plazo por ÚLTIMA vez a partir del 06 hasta el 13 de febrero de 2014.

A partir del 14 hasta el 28 de febrero de 2014 estará habilitado el sistema para el reporte de la información correspondiente a la vigencia 2013.

Agradeciendo su atención.


LEONARDO VELLOJIN SANTOS
Coordinador Administrativo y financiero

Proyecto: Luis Carlos Aguilar

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334 – 4214259 --- 4214174
www.sedmagdalena.gov.co